



CORPORACION BOYACA
NUESTRA IDENTIDAD

NIT 901857679-7
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764101444575
Fecha 11/11/2025 - 11/11/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FEV1 al
FEV100
Email: boyacanuestraidentidad@gmail.com
Teléfono: 3132442148

Departamento	Fecha		
Boyacá	30	03	2026

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° FEV29

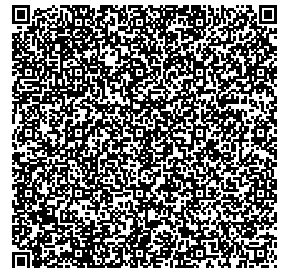
Nombre o Razón Social: Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	NIT: 899999034	Fecha de firmado: 30/03/2026 18:19:29
Dirección: CO-BOY-15759 - Sogamoso Departamento: Boyacá	Departamento: Boyacá	Teléfono:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Forma de Pago: Crédito	Medio de pago: Consignación bancaria
Vencimiento: Julio 27 del 2026	Hora emisión: 18:19:28	Moneda: COP Colombia, Pesos
Fecha de pago: 27/07/2026		
Total de Lineas: 18		

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	TELE-020	1,00	PINZAS METALICAS MULTIUSOS - PAQUETE POR 12 UNIDADES Impact 2" Steel Spring A-Clamp Kit (Black, 12-Pack)Características Clave Incluye 12 Abrazader PINZAS METALICAS MULTIUSOS - PAQUETE POR 12 UNIDADES Impact 2" Steel Spring A-Clamp Kit (Black, 12-Pack)Características Clave Incluye 12 Abrazaderas A de Resorte de AceroCapacidad de la mandíbula: 2"Resorte de Acero PesadoMangos de Vinilo NegroConsejos de mandíbula de vinilo Negro Steel Spring A-Clamp (Negro)Tipo de Abrazadera Primavera Forma de la mandíbulaPisoColor NegroMontajeMontajeNo especificado por el FabricanteRango de Sujeción 2" / 5,08 cmGeneralMaterialesAceroInformación de EmbalajePeso del Paquete0.375 LbDimensiones de la caja (LxWxH)6,65 x 4,45 x 1,65	94	IVA	19%	\$18.521,00	\$97.479,00	\$97.479,00
2	TELE-021	1,00	Sujetacables elásticos de 5" (paquete de 10, negro) BongoTies Características clave Sujetacables para uso profesional o doméstico Construcción de go Sujetacables elásticos de 5" (paquete de 10, negro) BongoTies Características clave Sujetacables para uso profesional o doméstico Construcción de goma elástica y bambú.Mecanismo de cierre patentado Paquete de 10 BongoTies A5-01 Especificaciones Construcción Caucho, Bambú Longitud 5" / 127 mm Información de embalaje peso del paquete 0,1 libras Dimensiones de la caja (LxAnxA) 5.35 x 5 x 1.3	94	IVA	19%	\$18.521,00	\$97.479,00	\$97.479,00

Firma Digital: h8qqOpz0YLsCCvFzUNCfp2YoaFEKIIIv1w+xsbx1ghz134CXDKMEDJ9A1p3P5Z
uEKvIBNyUzqzBMFHUxTi3BaU9EeqFNf7hZ/c3Ug4Cv1Xrukx/
6DZzSjELHcbex eoRZhtC6bpGbfhTlzOACj9Q9+4EvSXULCHdxa3dEUNcMIWmWshVvG/7k+PPrPg mEq1iWYlg7M0Dv4Siv7i+WRI/e08RFuEu1
rcQBoSaRgJYZkepsvA7ksf9mjmTD /ZNXGJQPvOetwQmQtZfjYcMmANPZXXMjgZgm6l18q0KNUVfQ2LP/di7fUywp4vJ /PmU5imV78Y+LGsvx2V
MQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

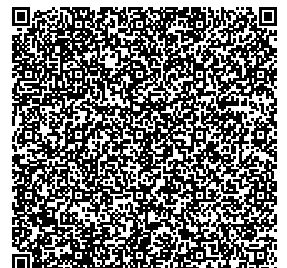


3	TELE-022	3,00	CINTURON ELASTICO PORTA MICROFONO - BEIGE Cinturón de Audio Remoto URSA (Beige)Especificaciones Remotas De Audio URS BELT EscribeCorrector y titula CINTURON ELASTICO PORTA MICROFONO - BEIGE Cinturón de Audio Remoto URSA (Beige)Especificaciones Remotas De Audio URS BELTEscribeCorrector y titularCompatibilidad de micrófonoUniversalCantidad de clips/soportes incluidos1ColorBeigeMaterial de construcciónTelaDimensionesAncho: 2,0 x largo: 45,3" / ancho: 5,0 x largo: 115,0 cmInformación de embalajepeso del paquete0,095 librasDimensiones de la caja (LxAnxAI)7,8 x 2,4 x 0,9"	94	IVA	19%	\$125.017,00	\$219.328,00	\$657.984,00
4	TELE-023	2,00	Remote Audio URSA Fur Circles Wind Covers (paquete de 9, negro)Características clave Para micrófonos Lavalier 9 círculos de pelo de pelo largo Ocult Remote Audio URSA Fur Circles Wind Covers (paquete de 9, negro)Características clavePara micrófonos Lavalier9 círculos de pelo de pelo largoOculta los micrófonos Lavalier en la ropaReduce el ruido de la tela.Especificaciones Del URS FC9 De Audio RemotoEscribeSoporte de cinta adhesivaCompatibilidad de micrófonoUniversalCantidad de clips/soportes incluidos9ColorNegroDimensionesø: 1,0 x " / ø: 25,0 x mmInformación de embalajepeso del paquete0.035 librasDimensiones de la caja (LxAnxAI)4,1 x 3,4 x 0,4"	94	IVA	19%	\$69.454,00	\$182.773,00	\$365.546,00
5	TELE-024	2,00	Remote Audio URSA Large Soft Strip Tape for Lavalier Microphones (Paquete por 30 piezas Black) Key Features Hides Lavalier Mic Reduces Clothing Rustle Remote Audio URSA Large Soft Strip Tape for Lavalier Microphones (Paquete por 30 piezas Black)Key FeaturesHides Lavalier MicReduces Clothing RustleSoft Stretchy MoleskinBacked with Hypoallergenic Sticky TapRemote Audio URSA Large Soft Strip Tape SpecsGeneralCompatibilityNot Specified by ManufacturerPhysicalColorBlackMaterial of ConstructionMoleskinDimensions6.3 x 2.8" / 16 x 7 cmWeightNot Specified by ManufacturerPackaging InfoPackage Weight0.095 lb	94	IVA	19%	\$64.824,00	\$170.588,00	\$341.176,00
6	TELE-025	2,00	Rycote Undercover Lavalier Wind Covers (Black, 30-Pack -Paquete por 30 unidades) Key Features For Lavalier Mics Mount Mics Silently under Clothing For Rycote Undercover Lavalier Wind Covers (Black, 30-Pack -Paquete por 30 unidades)Key FeaturesFor Lavalier MicsMount Mics Silently under ClothingFor On-Camera InterviewsEl Rycote Encubierto las almohadillas son un soporte desechable y un parabrisas utilizado para montar micrófonos lavalier debajo de la ropa. Hay 3 hojas de 10 almohadillas (30 almohadillas en total) suministradas en cada paquete. Las almohadillas están recubiertas doblemente con un adhesivo desprendible y un material tejido blando. El adhesivo se pela sobre la ropa, proporcionando una superficie de montaje pegajosa para micrófonos lavalier. El disco de tela tejida se coloca sobre el micrófono y la superficie adhesiva, intercalando el micrófono y eliminando la estructura y el ruido de susurro causado por el movimiento de la ropa, los cables, etc.	94	IVA	19%	\$55.563,00	\$146.219,00	\$292.438,00

Firma Digital: h8qqOpz0YLsCCvFzUNCip2YoaFEKIIlvb1w+xsxb1ghz134CXDKMEdJ9A1p3P5Z
uEKvIbNyUzqzBMfHUXt3BaU9EegFNf7hZ/c3Ug4Cv1Xrukx/
6DZzsJELHcbex eoRZhtC6bpGbfhTlzOACj9Q9+4EvSXULCHdxa3dEUNcMIWmWshVvG/7k+PPrPg mEq1iWYlg7M0Dv4Siv7+yWRI/e08RFuEu1
rcQBoSaRgJYZkepsvA7ksff9mjmTD /ZNXGJQPvOetwQmQtZfjYcMmANPZXXMjgZgm6l18q0KNUVFQ2LP/di7fUywp4vJ /PmU5imV78Y+LGsvx2V
MQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

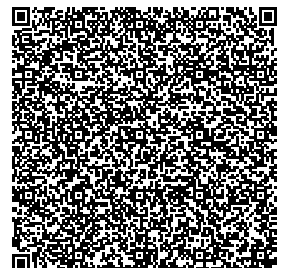


7	TELE-026	1,00	Clips de corbata para micrófono Auray Lav para Sony ECM-77 (paquete de 5 unidades)Características clave Se adapta al micrófono Sony ECM-77 Lav. Paqu Clips de corbata para micrófono Auray Lav para Sony ECM-77 (paquete de 5 unidades)Características claveSe adapta al micrófono Sony ECM-77 Lav.Paquete de 5 ClipsEstos clips de corbata Auray se utilizan para montar los micrófonos lavalier Sony ECM-77 en corbatas, camisas, solapas, etc.Auray TC-77-5 EspecificacionesEscribeClip de corbataCompatibilidad de micrófonoSony ECM-77Cantidad de clips/soportes incluidos5ColorNegroInformación de embalajepeso del paquete0,05 librasDimensiones de la caja (LxAnxAI)6,25 x 3,9 x 0,5"	94	IVA	19%	\$41.672,00	\$219.328,00	\$219.328,00
8	TELE-027	2,00	BATERIA PARA EMISOR MICROFONO Sennheiser BA 30 Rechargeable Battery PackCaracterísticas clave Para transmisor de cuerpo SK D1 o AVX Reemplaza dos pi BATERIA PARA EMISOR MICROFONOSennheiser BA 30 Rechargeable Battery PackCaracterísticas clavePara transmisor de cuerpo SK D1 o AVXReemplaza dos pilas AA.Batería recargable de iones de litioSennheiser BA 30 EspecificacionesTipo de Batería iones de litioTensión de salida3,7 voltiosDimensionesNo especificado por el fabricante.Peso No especificado por el fabricante.Información de embalajepeso del paquete0,185 librasDimensiones de la caja (LxAnxAI)4,05 x 3,55 x 1,25"	94	IVA	19%	\$300.966,00	\$792.017,00	\$1.584.034,00
9	TELE-028	3,00	BATERIA PARA RECEPTOR MICROFONO Sennheiser BA 20 Recharging Battery Pack for AVX EKPCaracterísticas Clave Para Sennheiser Wireless AVX Systems Volta BATERIA PARA RECEPTOR MICROFONOSennheiser BA 20 Recharging Battery Pack for AVX EKPCaracterísticas ClavePara Sennheiser Wireless AVX SystemsVoltaje de salida de 3.6VUtiliza una Fuente de Alimentación/Cargador USB estándarCargos a través del puerto USB en la computadoraCargos Totales Menos de 2 HorasEl Paquete de Batería de Recarga BA 20 de Sennheiser es para el sistema inalámbrico digital AVX EKP. Es compatible con los sistemas AVX-ME 2, AVX-MK 2, AVX-835 y AVX-MMD 42-1BA Sennheiser 20 EspecificacionesGeneralPara Usar conSistemas AVX inalámbricos SennheiserBateríaQuímica de BateríasPolímero de Iones de Litio (LiPo)Capacidad de la Batería430 mAhVoltaje de Salida3.7 VDCFísicoPesoNo especificado por el FabricantelInformación de EmbalajePeso del Paquete0.09 LbDimensiones de la caja (LxWxH)4 x 3,6 x 1,2"	94	IVA	19%	\$222.252,00	\$389.916,00	\$1.169.748,00

Firma Digital: h8qqOpz0YLSCCvFzUNCfp2YoaFEKIIlVb1w+xsbx1ghz134CXDKMEJ9A1p3P5Z
uEKvIbNyUzqzBMfHUXt3BaU9EeqFNf7hZ/c3Ug4Cv1Xrukx/
6DZzslJELHcbex_eoRZhtcC6bpGbfhTlzOACj9Q9+4EvSXULCHdxa3dEUNcMIWmWshVvG/I7k+PPrPg_mEq1iWYlg7M0Dv4Siv7i+yWRI/e08RFuEu1
rcQBoSaRgJYZkepsvA7ksff9mjmTD /ZNXGJQPvOetwQmQtZfjYcMmANPZXXMjgZgm6l18q0KNUVFQ2LP/di7fUjwP4vJ /PmU5imV78Y+LGsvx2V
MQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



10	TELE-029	1,00	BANDERAS - ACCESORIO PARA LUZ Litepanels 4-Way Barndoor Set para Astra LED LightCaracterísticas Clave Se adapta Directamente a Todos los Modelos Ast BANDERAS - ACCESORIO PARA LUZ Litepanels 4-Way Barndoor Set para Astra LED LightCaracterísticas Clave Se adapta Directamente a Todos los Modelos AstraNo se Necesita Marco del AdaptadorArtículos IncluidosLitepanels 4-Way Barndoor Set para Astra LED LightLitepanels Barndoor Set para Astra EspecificacionesTipo de ArtículoBarndoors de 4 hojasCompatibilidad con la LuzMontaje propietario: Para Litepanels Astra LEDInformación de EmbalajePeso del Paquete4.6 lbDimensiones de la caja (LxWxH)15,1 x 14 x 3,25"	94	IVA	19%	\$324.118,00	\$1.705.882,00	\$1.705.882,00
11	TELE-031	2,00	KIT FILTROS DE COLOR Kit de Filtro de Efectos de Color Rosco (12 x 12") (PAQUETE POR 15 UNIDADES) Características Clave 15 Filtros El 12 x 12" Kit de KIT FILTROS DE COLOR Kit de Filtro de Efectos de Color Rosco (12 x 12") (PAQUETE POR 15 UNIDADES) Características Clave 15 Filtros El 12 x 12" Kit de Filtro de Efectos de Color representa los colores más populares Rosco tiene que ofrecer para eventos especiales, producciones teatrales, fotografía y cine.osco 110124120001 EspecificacionesTipo de ArtículoColor: Oro Ámbar Pálido (#E009) transmisión de Transmisión: 70%Color: Amarillo Medio (#E010) transmisión de Transmisión: 84%Color: Paja Profunda (#E015) transmisión de Transmisión: 61%Color: Ámbar Medio (#E020) transmisión de Transmisión: 53%Color: Ámbar de Oro (#E021) transmisión de Transmisión: 37%Color: Rojo Primario (#E106) transmisión de Transmisión: 9%Color: Rosa Claro (#E035) transmisión de Transmisión: 63%Color: Rosa Rosa (#E002) transmisión de Transmisión: 37%Color: Mauve (#E126) transmisión de Transmisión: 4%Color: Tinte Lila (#E169) transmisión de Transmisión: 65%1/2 CT Azul (#E202) transmisión de Transmisión: 55%temperatura de Color: De 3200 a 4300KColor: Azul Verdadero (#E196) transmisión de Transmisión: 27%Color: Solo Azul (#E079) transmisión de Transmisión: 8%Color: Verde Helecho (#E122) transmisión de Transmisión: 51%Color: Verde Fluorescente (#E219) transmisión de Transmisión: 32%FormaPlazaMaterial del FiltroPlástico FlexibleDimensionesW: 12 x H: 12" /W: 30,48 x H: 30,48 cmInformación de EmbalajePeso del Paquete0,7 lbDimensiones de la caja (LxWxH)12,3 x 12,2 x 0,4"	94	IVA	19%	\$101.866,00	\$268.067,00	\$536.134,00
12	TELE-033	2,00	GUAYA AGARRESGARBUN2 Garfield Descripción general Diseñado para las necesidades de los gaffers profesionales que trabajan, el Belt Tape Roll Bungee GUAYA AGARRESGARBUN2 Garfield Descripción general Diseñado para las necesidades de los gaffers profesionales que trabajan, el Belt Tape Roll Bungee proporciona una forma conveniente de transportar dos o tres productos de cinta variados mientras se trabaja en el set. Está equipado con un caribeener para un acceso rápido a sus rollos.	94	IVA	19%	\$60.193,00	\$158.403,00	\$316.806,00

Firma Digital: h8qqOpz0YLsCCvFzUNCfp2YoaFEKIIvb1w+xsbx1ghz134CXDKMEDJ9A1p3P5Z uEKvIbNyUzqzBMfHUXt3BaU9EeqFNf7hZ/c3Ug4Cv1Xrukx/ 6DZzsJELHobex eoRZhtcC6bpGbfhTlzOACj9Q9+4EvSXULCHdxa3dEUNcMIWmWshVvG/7k+PPrPg mEq1iWYlg7M0Dv4Siv7i+WRI/e08RFuEu1 rcQBoSaRgJYZkepsA7ksf9mjmTD /ZNXGJQPvOetwQmQtZfjYcMmANPZXXMjgZgm6l18q0KNUVfQ2LP/di7fUywp4Vj /PmU5imV78Y+LGsvx2V MQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

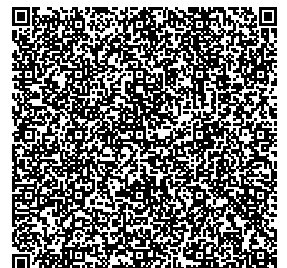


13	TELE-034	1,00	<p>KIT DE CINTA GAFFER DE 1" Visual Departures microGAFFER Tape (1" x 8 yd, 4-Pack, Gray, White, 2 x Black) (PAQUETE POR 4 UNIDADES) inta MicroGAFFER de KIT DE CINTA GAFFER DE 1" Visual Departures microGAFFER Tape (1" x 8 yd, 4-Pack, Gray, White, 2 x Black) (PAQUETE POR 4 UNIDADES) inta MicroGAFFER de Salida Visual le da todo lo que desea en la cinta de gaffer, con toda la fuerza y pegajosidad de la cinta de gaffer regular, pero a una fracción del tamaño y peso. Cada rollo de cinta microGAFFER tiene 1" de ancho y 8 yardas de largo, y pesa solo 2.2 oz. Este paquete de 4 contiene dos rollos de negro, uno gris y otro blanco. No más rasgar la cinta de gaffer en anchos más manejables; en realidad puede poner un rollo de microGAFFER en el bolsillo de su pantalón, por lo que nunca tendrá que buscar cuando necesite colocar algo de forma segura pero temporal. Cada paquete múltiple contiene cuatro rollos (dos negros, uno gris y uno blanco) Cada rollo es de 1" de ancho por 8 yardas de largo También disponible en tamaños y anchos estándar Hecho en los Estados Unidos microGAFFER Especificaciones Tipo de Artículo 2x Rollo de una cara de Gaffer Tape (Negro) 1x Rollo de una cara de Gaffer Tape (Gray) 1x Rollo de una cara de Gaffer Tape (Blanco) Ancho 1,0" / 2,5 cm Longitud 8 Yd / 7,3 m Peso 2,2 oz / 62,4 g Información de Embalaje Peso del Paquete 0.495 Lb Dimensiones de la caja (LxWxH) 5,2 x 4,05 x 2,45"</p>	94	IVA	19%	\$27.782,00	\$146.219,00	\$146.219,00
----	----------	------	---	----	-----	-----	-------------	--------------	--------------

Firma Digital: h8qqOpz0YLsCCvFzUNCfp2YoaFEKIIlvb1w+xsbx1ghz134CXDKMEdJ9A1p3P5Z
uEKvlibNyUzqzBMfHUXti3BaU9EeqFNfQ7hZ/c3Ug4Cv1Xrukx/
6DZzsJELHcbex eoRZhtcC6bpGbfhTlzOACj9Q9+4EvSXULCHdxa3dEUNcMIWmWshVvG/7k+PPrPg mEq1iWYlg7M0Dv4Siv7i+yWRi/e08RFuEu1
rcQBoSaRgJYZkepsvA7ksff9mjmTD /ZNXGJQPvOetwQmQtZfjYcMmANPZXXMjgZgm6l18q0KNUVfQ2LP/di7fUywp4vJ /PmU5imV78Y+LGsvx2V
MQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

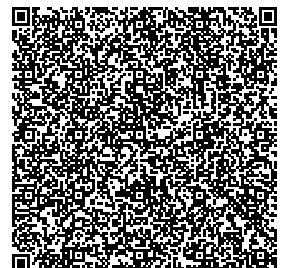


14	TELE-036	1,00	KIT CABEZAL DE MONTAJE PARA ACCESORIOS DE LUZ Impact Double Ball Joint Head with Super Clamp and Camera Platform KitArtículos Incluidos Cabeza de A KIT CABEZAL DE MONTAJE PARA ACCESORIOS DE LUZImpact Double Ball Joint Head with Super Clamp and Camera Platform KitArtículos IncluidosCabeza de Articulación de Doble Bola de ImpactoGarantía Limitada del Fabricante de 1 añoImpact BHE-104 Plataforma de cámara para Flex ArmGarantía Limitada del Fabricante de 1 añoImpact Super Clamp con mango de trinquete (Negro)Impact Standard Stud para Super Clamp con 1/4" -20 Hilos MachosInsertar CuñaCabeza de Articulación de Doble Bola de ImpactoMontaje 1/4" -20 Mujer, 5/8" / 16 mm Stud (Conector 1)3/8" -16 Mujer, 5/8" / 16 mm Stud (Conector 2)Capacidad de Carga5.5 lb /2.5 kgMaterialAluminio, PolímeroPeso0,9 lb /0,4 kgInformación de EmbalajePeso del Paquete1.25 LbDimensiones de la caja (LxWxH)6,4 x 4,3 x 1,6";Especificaciones ClaveMontajeMontaje de la cámara: 1x 1/4" -20 Tornillo machoSoporte de Monte: 1x 5/8"; ReceptorColorNegroPanSInclinaciónSíRolloSíMontajeMontajeMontaje de la cámara: 1x 1/4" -20 Tornillo machoSoporte de Monte: 1x 5/8"; ReceptorGeneralMaterialesAluminioPeso4,9 oz/140,6 gInformación de EmbalajePeso del Paquete0,37 lbDimensiones de la caja (LxWxH)6,55 x 3,9 x 1,85";Impact Super Clamp con mango de trinquete (Negro)Tipo de AbrazaderaMandíbulaForma de la mandíbulaRondaCapacidad de Carga33 Lb/15 kgColorNegroMontajeMontajeNo especificado por el FabricanteAdaptador Incluido1x 5/8"; Stud con 1/4" -20 Tornillo machoRango de Sujeción0.5 A 2.1"; / 1.3 a 5.3 cmGeneralMaterialesAleación de AluminioPeso1.4 lb /0.6 kgInformación de EmbalajePeso del Paquete1.35 LbDimensiones de la caja (LxWxH)10,2 x 5,35 x 2,3";	94	IVA	19%	\$71.769,00	\$377.731,00	\$377.731,00
15	TELE-037	1,00	SOPORTE PARA LUZ AJUSTABLE Kupo Adjustable Gaffer GripGaffer Grip Especificaciones Tipo de Abrazadera Mandíbula Forma de la mandíbula Piso Color SOPORTE PARA LUZ AJUSTABLEKupo Adjustable Gaffer GripGaffer Grip EspecificacionesTipo de AbrazaderaMandíbulaForma de la mandíbulaPisoColorNegroMontajeMontajeMontaje del Accesorio: 1x 5/8"; Receptor, 1x 5/8"; Stud, 1x 1/4" -20 Hilo Femenino, 1x 3/8" -16 Hilo FemeninoRango de Sujeción1 A 2,6"; /25 a 65 mmGeneralMaterialesAceroDimensiones9,72 x 5,9 x 2,68"; /24,69 x 15 x 6,81 cmPeso1,46 lb /0,66 kgInformación de EmbalajePeso del Paquete1.9 lbDimensiones de la caja (LxWxH)9,9 x 7,9 x 3,6";	94	IVA	19%	\$53.248,00	\$280.252,00	\$280.252,00

Firma Digital: h8qqOpz0YLsCCvFzUNCfp2YoaFEKIIlVb1w+xsbx1ghz134CXDKMEJ9A1p3P5Z
uEKvIbNyUzqzBMfHUXTi3BaU9EeqFNfQ7hZ/c3Ug4Cv1Xrukx/
6DZzsJELHcbex eoRZhtcC6bpGbfhTlzOACj9Q9+4EvSXULCHdxa3dEUNcMIWmWshVvG/7k+PPrPg mEq1iWYlg7M0Dv4Si7i+WRI/e08RFuE1
rcQBoSaRgJYZkepsvA7ksff9mjmTD /ZNXGJQPvOetQmQtZfjYcMmANPZXXMjgZgm6l18q0KNUVfQ2LP/di7Uywp4vJ /PmU5imV78Y+LGsvx2V
MQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



16	TELE-038	2,00	Super Clamp Grip Head Avenger D230 Super Clamp Grip Head (Black)venger D230 Super Clamp Agarre Cabeza le permite colgar banderas y scrims en posicio Super Clamp Grip HeadAvenger D230 Super Clamp Grip Head (Black)venger D230 Super Clamp Agarre Cabeza le permite colgar banderas y scrims en posiciones que los soportes en C no pueden alcanzar. La almohadilla de agarre antideslizante de la cabeza se bloquea de forma segura para un control de precisión. Las mandíbulas Super Clamp se abren a 2.5". El cabezal de agarre puede aceptar brazos de agarre, espárragos o pasadores a diámetros 5/8".Avenger Super Clamp Grip Head EspecificacionesTipo de AbrazaderaMandíbulaForma de la mandíbulaPlano, RedondoColorNegroMontajeMontajeNo especificado por el FabricanteRango de Sujeción2.5" /6,35 cmGeneralMaterialesAluminioPeso2.09 Lb /0.95 kgInformación de EmbalajePeso del Paquete2.35 LbDimensiones de la caja (LxWxH)8,8 x 4,8 x 3,75";	94	IVA	19%	\$189.840,00	\$499.580,00	\$999.160,00
17	TELE-039	1,00	Abrazadera de Resorte Fuerte con Soporte de Cabeza de Bola 1/4"-20 y Kit Adaptador de Soporte de Luz CAMVATE Strong Spring Clamp with 1/4"-20 Ball Hea Abrazadera de Resorte Fuerte con Soporte de Cabeza de Bola 1/4";-20 y Kit Adaptador de Soporte de LuzCAMVATE Strong Spring Clamp with 1/4";-20 Ball Head Holder & Light Stand Adapter KitArtículos IncluidosCAMVATE Abrazadera de Resorte Fuerte con Soporte de Cabeza de Bola 1/4";-20 y Kit Adaptador de Soporte de LuzAbrazadera de PrimaveraSoporte de Cabeza de Bola con Montaje de Tornillo 1/4";-20Adaptador de Soporte de Luz con Agujero 1/4";-20 y Pasadores de LocalizaciónCAMVATE Abrazadera de Primavera EspecificacionesTipo de AbrazaderaPrimaveraForma de la mandíbulaPisoColorNegroMontajeMontajeMontaje del Accesorio: 1x Incorporado 1/4";-20 Tornillo MasculinoRango de Sujeción2" /50 mmGeneralMaterialesAluminioPeso0,5 lb/210,5 gInformación de EmbalajePeso del Paquete0,46 lbDimensiones de la caja (LxWxH)6,45 x 4,4 x 3,6";	94	IVA	19%	\$25.466,00	\$134.034,00	\$134.034,00
18	TELE-045	6,00	Radio Enlace Punto A Punto 2.4g - 5kms Aproximados X 2 UdsCPE de Exterior de 9dBi en 2.4GHz a 300Mbps, Antena direccional MIMO dual polarizada 2x2 i Radio Enlace Punto A Punto 2.4g - 5kms Aproximados X 2 UdsCPE de Exterior de 9dBi en 2.4GHz a 300Mbps, Antena direccional MIMO dual polarizada 2x2 integrada de 9dBi. Potencia de transmisión ajustable de 0 a 25dBm/500mw, Optimizaciones a nivel de sistema para transmisiones inalámbricas de largo alcance de más de 5km. AccesoTDMA (Acceso Múltiple por División de Tiempo). Modos de operación: AP / Cliente / Router AP / Cliente Router AP (WISP).El Adaptador Passive PoE	94	IVA	19%	\$555.630,00	\$487.395,00	\$2.924.370,00

DESCUENTOS Y CARGOS GLOBALES

No.	TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Descuento	00 - Descuento no condicionado		0,00	\$5,00

Firma Digital: h8qqOpz0YLsCCvFzUNCip2YoaFEKIIvb1w+xsbx1ghz134CXDKMEJ9A1p3P5Z
uEKvlibNyUzqzBMfHUXti3BaU9EegFNFq7hZ/c3Ug4Cv1Xrux/
6DZzSjELHcbex eoRZhtC6bpGbfhTlzOACj9Q9+4EvSXULCHdxa3dEUNcMIWmWshVvG/7k+PPrPg mEq1iWYlg7M0Dv4Siv7+yWRi/e08RFuEu1
rcQBoSaRgJYZkepsvA7ksff9mjmTD /ZNXGJQPvOetwQmQtZfjYcMmANPZXXMjgZgm6l18q0KNUVfQ2LP/di7UyWp4vJ /PmU5imV78Y+LGsvx2V
MQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Notas:
#S36-02-00-015-951410; CO1.PCCNTR.8371495; rcostoa@sena.edu.co#\$

SON: (catorce millones quinientos setenta y dos mil quinientos pesos)
CUFE: 5bc90036a701b778aeb598ff986d2754cc90dcd69f8bd177d242df181b0cc9e179333e6d95ef6fff7cef840487685c25

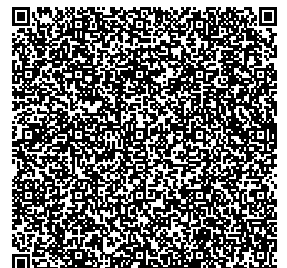
Subtotal:	\$12.245.803,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$2.326.702,00
Total de la operación:	\$14.572.505,00
Descuentos globales:	\$5.00
Total:	\$14.572.500,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$12.245.802,30	19,00%	\$2.326.702,00

Firma Digital: h8qqOpz0YLsCCvFzUNCfp2YoaFEKllvb1w+xsbx1ghz134CXDKMEJ9A1p3P5Z
uEKvibNyUzqzBMfHUXTi3BaU9EeqFNFg7hZ/c3Ug4Cv1Xrukx/
6DZzslJELHcbex eoRZhtcC6bpGbfhTlZ0ACj9Q9+4EvSXULCHdxa3dEUNcdMIWmWshVvG/7k+PPrPg mEq1iWYlg7M0Dv4Siv7i+yWRi/e08RFuEu1
rcQBoSaRgJYZkepsvA7ksff9mjmTD /ZNXGJQPvOetwQmQtZfjYcMmANPZXXMjgZgm6l18q0KNUVVF2LP/di7fUywp4vJ /PmU5imV78Y+LGsvx2V
MQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

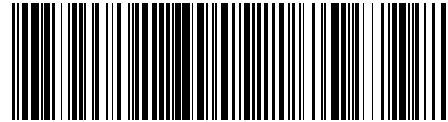


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077697460



(415)7707212489984(8020) 001876407769746 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 8 5 7 6 7 9

7

11. Razón social

CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

Cód.

2 6

24. Dirección

CR 14 18 21

25. País

Colombia

26. Departamento

Boyacá

27. Municipio

Sogamoso

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LEMUS QUIROGA KAREN DANIELA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1 0 5 7 5 9 6 5 9 1 1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD

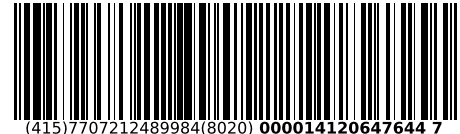
997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 0 8 - 2 2 / 1 5 : 0 2 : 3 6

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141206476447



(415)7707212489984(8020) 000014120647644 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 5 7 6 7 9

7

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Sogamoso

7 5 9

41. Dirección principal

CL 14 12 55 OF 202

42. Correo electrónico

BOYACANUESTRAIDENTIDAD@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 2 4 4 2 1 4 8

45. Teléfono 2

3 2 1 2 4 2 9 7 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 2 4 0 8 0 5

4 6 5 9

2 0 2 4 0 8 0 5

4 7 9 9

4 6 6 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

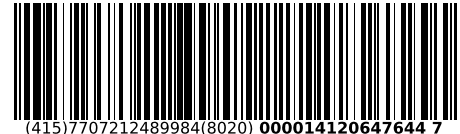
984. Nombre LEMUS QUIROGA KAREN DANIELA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141206476447



(415)7707212489984(8020) 000014120647644 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 5 7 6 7 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos

extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 0 7 1 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 8 0 5		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 1 9 7 8			
78. Departamento	1 5			
79. Ciudad/Municipio	7 5 9			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 0 8 0 5			
81. Hasta	2 0 5 4 0 8 0 5			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

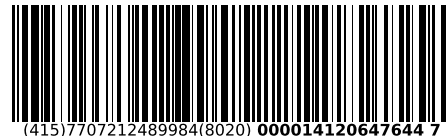
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141206476447



(415)7707212489984(8020) 000014120647644 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 7 6 7 9	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	14. Buzón electrónico 2 6
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 8 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 5 7 5 9 6 5 9 1
104. Primer apellido LEMUS	105. Segundo apellido QUIROGA	106. Primer nombre KAREN
107. Otros nombres DANIELA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141206476447



(415)7707212489984(8020) 000014120647644 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 7 6 7 9 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso	14. Buzón electrónico 2 6
---	------------	--	------------------------------

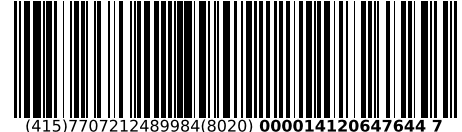
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 5 7 5 7 8 6 7 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CAICEDO	SANTANA		CAMILO	ANDRES
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 4 0 8 0 5	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 5 7 5 7 9 3 6 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	FONSECA	MONTAÑA		IVAN	LEONARDO
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 4 0 8 0 5	
3	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 5 7 5 9 6 5 9 1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	LEMUS	QUIROGA		KAREN	DANIELA
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 4 0 8 0 5	
4	Cédula de Ciudadana	1 3			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	Cédula de Ciudadana	1 3			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141206476447



(415)7707212489984(8020) 000014120647644 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 5 7 6 7 9

6. DV

12. Dirección seccional

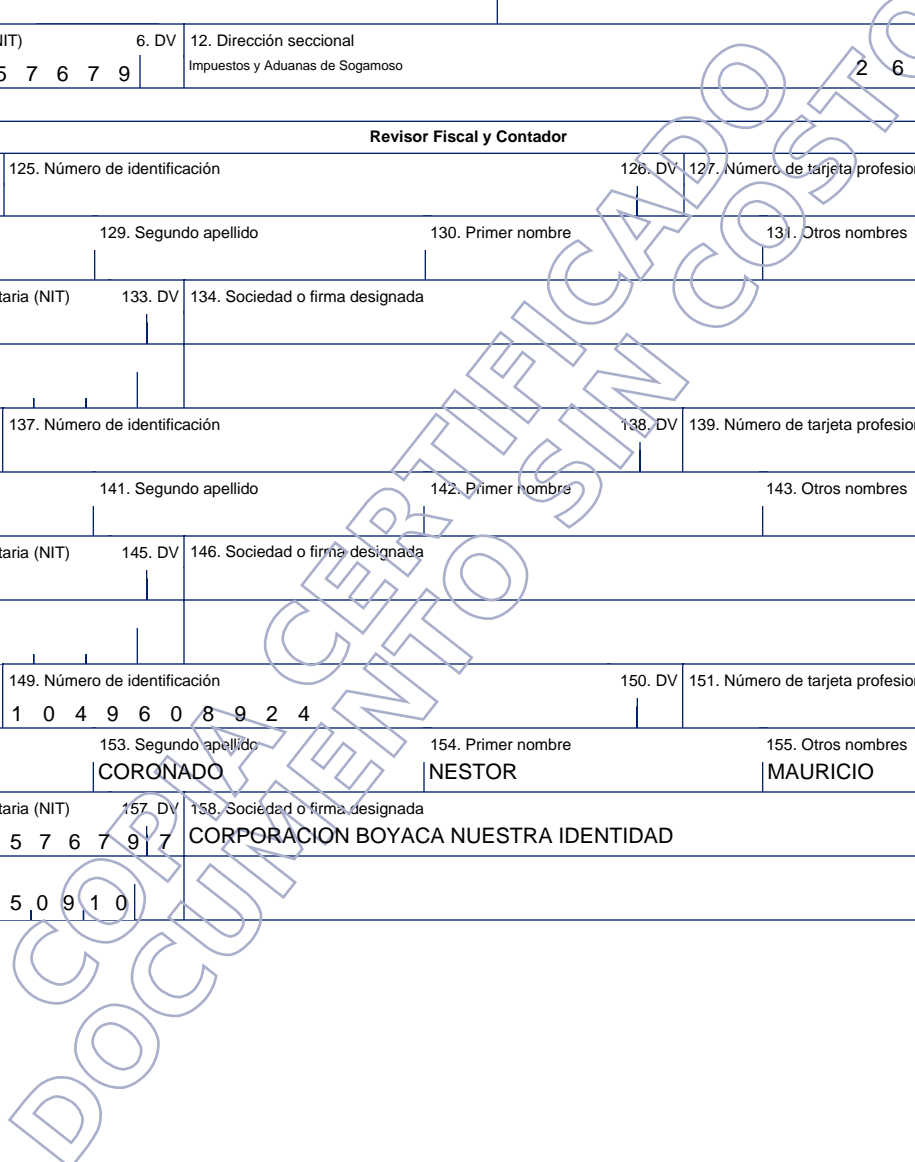
Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 0 8 9 2 4		2 2 6 9 1 6
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	BARRERA	CORONADO	NESTOR	MAURICIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
9 0 1 8 5 7 6 7 9 7			CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 5 0 9 1 0				



11 de marzo de 2026

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal de la sociedad **CORPORACIÓN BOYACÁ NUESTRA IDENTIDAD**, identificada con NIT No.901857679-6, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Atentamente,



Karen Daniela Lemus Q
R.L Corporación Boyacá
Nuestra Identidad
Nit: 901857679-7



NELSY ADRIANA MESA RODRIGUEZ
Contador Público
C.C 1.057.580.893
T.P No. 306956-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

306956-T

NELSY ADRIANA
MESA RODRIGUEZ
C.C. 1057580893
RES. INSCRIPCION 91 DEL 23/03/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

356044 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL 359087



202041/0022

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60) (1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 6 2 4 7 6 8 5 0 0 7 9 3 4 6 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NELSY ADRIANA MESA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057580893 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 306956-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-19, 09:50:23 AM Tipo Planilla E Número Planilla 1079452775
 Periodo Cotización 202602 Periodo Servicio 202603
 Cliente:

PAGADA 2026-03-19

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD		
Documento	NI 901857679	Dirección	CR 14 #18 - 21
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3132442148
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
Representante Legal	LEMUS QUIROGA KAREN DANIELA	Identificación	CC 1057596591
		Total Afiliados	2

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1057596923	Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01 00				ZAMBRANO TIRANO JORGE LUIS	15759000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades														Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos			Caja			Parafiscales														
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP				VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF
X																0	29	29	29				16 %	\$ 1.692.542	\$ 270.900	\$ 0	\$ 0	EPS041		4 %	\$ 1.692.542	\$ 67.800	\$ 0	14-23	1	0.522 %	\$ 1.692.542	\$ 8.900	CCF10	4 %	\$ 1.692.542	\$ 67.800	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. CM	POSITIVA DE SEGUROS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 270.900	\$ 0	\$ 0	\$ 67.800	\$ 8.900	\$ 67.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-19, 09:50:23 AM Tipo Planilla E Número Planilla 1079452775
 Periodo Cotización 202602 Periodo Servicio 202603
 Cliente:

PAGADA 2026-03-19

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD		
Documento	NI 901857679	Dirección	CR 14 #18 - 21
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3132442148
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
Representante Legal	LEMUS QUIROGA KAREN DANIELA	Identificación	CC 1057596591
		Total Afiliados	2

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1057596591	Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01 00				LEMUS QUIROGA KAREN DANIELA	15759000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades														Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales													
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP				VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X																0	1	1	1		F	\$ 1.750.905	230201		16 %	\$ 58.364	\$ 9.400	\$ 0	\$ 0	EPS037		4 %	\$ 58.364	\$ 2.400	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 58.364	\$ 400	CCF10	4 %	\$ 58.364	\$ 2.400	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 9.400	\$ 0	\$ 0	\$ 2.400	\$ 400	\$ 2.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



CERTIFICACION

El Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A, le informa que la **CUENTA DE AHORROS** perteneciente a la empresa **CORPORACION BOYACA NUESTRA ENTIDAD** identificado(a) con **Nit. No. 901857679-7** se encuentra vinculada a la oficina de **SOGAMOSO** mediante el producto No. **238021007575775001** en estado **ACTIVA**. Para efectos de realizar transferencia desde otros bancos hacia Bancamía deberá usar el siguiente número **2380075757750011** de 16 dígitos.

Se expide en SOGAMOSO, a seis (4) días del mes de MARZO de 2026, con destino a EL INTERESADO.



WILSON ENGATIVA AVELLANEDA
COORDINADOR DE Oficina SOGAMOSO
Bancamía – Banco de las Microfinanzas





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjfonseca
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-015-021110
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-01-9:29 a. m.
 JISSEL ANDREA FONSECA ROJAS
 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA BOYACA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4925 de fecha 2025-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	450725	Fecha Registro:	2025-09-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-015-951410 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	57.758.243,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	57.758.243,00	Saldo x Obligar:	57.758.243,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901857679	Razón Social:	CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	2380075757750011	Banco:	BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------------	--------	--	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40035448	Nombre:	CONSUELO ALEXANDRA BARRERA CORONADO	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA BOYACA
-----------------	----------	---------	-------------------------------------	--------	---

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CO1.PCCNTR.8371495	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-09-30
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
951411 INTEGRACION CON LA MEDIA-BOYACA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		4.955.086,00	0,00		
Total:						4.955.086,00	0,00	4.955.086,00	4.955.086,00

951445 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		52.803.157,00	0,00		
Total:						52.803.157,00	0,00	52.803.157,00	52.803.157,00

Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: COMUNICADO NO. 15-9-2025-020449, CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE: FORMACIÓN REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA Y PRODUCCIÓN DE CENTROS QUE ATIENDE EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTE
----------------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-015-951410	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-31	28.879.121,00	28.879.121,00	NINGUNO
36-02-00-015-951410	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	28.879.122,00	28.879.122,00	NINGUNO

Edwin Eddaly Sibo Ortiz
COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHyaprecia YENNY ALEXANDRA PRECIADO OSPINA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-015- CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-05-30-1:53 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4925	Fecha Registro:	2025-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-015-951410 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	338.837.493,00	Valor Total Operaciones:	54.572.245,00		Valor Actual.:	393.409.738,00	368.409.738,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	4925	Fecha Registro:	2025-01-13	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951411 INTEGRACION CON LA MEDIA-BOYACA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL	Nación	10	CSF	2025-05-29	0,00	37.988.995,00			
					Total:	0,00	37.988.995,00	37.988.995,00	37.988.995,00	0,00
951434 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA- PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	2025-05-29	0,00	22.860.000,00			
					Total:	0,00	22.860.000,00	22.860.000,00	22.860.000,00	0,00
951445 CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA- BOYACA- SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2025-05-13	338.837.493,00	-6.276.750,00			
					Total:	338.837.493,00	-6.276.750,00	332.560.743,00	307.560.743,00	0,00

Objeto: MATERIALES FORMACION: COMUNICADO 15-9-2025-000264, ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA CONTRATACION DE LOS MATERIALES DE FORMACION PARA TODA LA VIGENCIA, INCLUYE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS DE SOLDADURA.

Edwin Eddaly Sibo Ortiz

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Pública	<input type="checkbox"/> Pública Clasificada	<input type="checkbox"/> Pública Reservada
---	--	--

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8371495

SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. EL CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato

sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de

2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

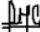
- 1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
- 2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dádiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

proyecto: Carlos Andrés Hernández Ramírez. Apoyo Jurídico Gestión Contractual 

aprobó: Andrea Medina Casas. Líder de gestión contractual 

▼ ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

- Flujos de aprobación 1
- ▲ MOSTRAR DETALLES
-
- Flujos de aprobación 2
- ▲ MOSTRAR DETALLES
-
- Flujos de aprobación 3
- ▲ MOSTRAR DETALLES
-
- Flujos de aprobación 4
- ▲ MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Con...**
- 9 Incumplimientos

[← Volver](#)

[Imprimir](#) [Modificar](#) [<](#) [>](#)

Modificación del Contrato



Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.22068865	Modificar el contrato	27/02/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	27/02/2026 11:39 AM (UTC -5 horas)	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21254017	Modificar el contrato	12/12/2025 6:14 PM (UTC -5 horas)	12/12/2025 8:21 PM (UTC -5 horas)	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21080808	Modificar el contrato	28/11/2025 3:59 PM (UTC -5 horas)	28/11/2025 5:07 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.20839342	Modificar el contrato	10/11/2025 3:56 PM (UTC -5 horas)	27/11/2025 6:04 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

[← Volver](#)

[Imprimir](#) [Modificar](#) [<](#) [>](#)

Información general

Información general

Nombre de la oferta	Sub - Sena CIMM
Número del proceso	SASI-BYC-CIMM-004-2025 (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta aceptada
Proveedor	 CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD  COLOMBIA, Sogamoso Número de documento 901857679
Responsable	

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Envelope 1 - Administrative and technical	Dentro del plazo	Abierto	17 días de tiempo transcurrido (12/09/2025 1:51:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Envelope 2 - Economic	Dentro del plazo	Abierto	17 días de tiempo transcurrido (12/09/2025 1:51:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Lotes

Número de lote	Nombre	Lotes contestados
1	Lote.1	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Lote.2	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Lote.3	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Lote.4	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Lote.5	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Lote.6	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Lote.7	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Lote.8	<input checked="" type="checkbox"/>
9	Lote.9	<input checked="" type="checkbox"/>
10	Lote.10	<input checked="" type="checkbox"/>

Cuestionario

1	Sobre 1 - Habilitante y técnico	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES (VERIFICAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACION EN ESTUDIOS PREVIOS)	
1.1.1	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA, COMUN PARA TODOS LOS LOTES	
1.1.1.1	Carta de presentación de la oferta El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de presentación de la oferta'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la oferta)
1.1.1.2	Documento de identificación El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de identificación'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de identificación)
1.1.1.3	Fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.)
1.1.1.4	Certificado de existencia y representación legal El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de existencia y representación legal'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal)
1.1.1.5	Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP EN FIRME El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP EN FIRME'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP EN FIRME)
1.1.1.6	Registro Único Tributario (RUT) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario (RUT)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario (RUT))
1.1.1.7	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales)
1.1.1.8	ERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM)
1.1.1.9	CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE)
1.1.1.10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR LOTE: El oferente para participar en el proceso de selección, deberá constituir garantía de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto del lote al que va a ofertar, con una vigencia mínima de tres meses (03), con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso de que le fuere adjudicado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR LOTE: El oferente para participar en el proceso de selección, deberá constituir garantía de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto del lote al que va a ofertar, con una vigencia mínima de tres meses (03), con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso de que le fuere adjudicado.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR LOTE: El oferente para participar en el proceso de selección, deberá constituir garantía de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto del lote al que va a ofertar, con una vigencia mínima de tres meses(03), con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso de que le fuere adjudicado.'.

1.1.2 REQUISITOS DE ORDEN TECNICO COMUN A TODOS LOS LOTES (VERIFICAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACION EN ESTUDIOS PREVIOS)

1.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente debe acreditar la celebración de UN (1) CONTRATO de objeto similar, debidamente registrados en el RUP este contrato deberá contener mínimo tres (3) de los códigos señalados en el presente proceso, y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente debe acreditar la celebración de UN (1) CONTRATO de objeto similar, debidamente registrados en el RUP este contrato deberá contener mínimo tres (3) de los códigos señalados en el presente proceso, y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente debe acreditar la celebración de UN (1) CONTRATO de objeto similar, debidamente registrados en el RUP este contrato deberá contener mínimo tres (3) de los códigos señalados en el presente proceso, y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.'.

1.1.3 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO COMUN A TODOS LOS LOTES

1.1.3.1 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / activo total x 100; Hasta el 60 %

0,07

1.1.3.2 INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente; Igual o superior a 1.0

12,52

1.1.3.3 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad / Gastos de intereses; Mayor o igual a 0,1, haciendo la salvedad de que si el oferente no tiene obligaciones financieras resultará habilitado.

0

1.1.3.4 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / patrimonio; mayor o igual a cero.

0,98

1.1.3.5 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional/ Activo total; mayor o igual a cero.

0,9

1.1.4 REQUISITOS DE ORDEN AMBIENTAL COMUN A TODOS LOS LOTES

1.1.4.1 Presentar copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado o una declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa, en la que se comprometa a que en caso de ser adjudicatario y de producirse algún tipo de residuos dará cumplimiento a la normatividad vigente para su respectiva disposición.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Presentar copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado o una declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa, en la que se comprometa a que en caso de ser adjudicatario y de producirse algún tipo de residuos dará cumplimiento a la normatividad vigente para su respectiva disposición.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Presentar copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado o una declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa, en la que se comprometa a que en caso de ser adjudicatario y de producirse algún tipo de residuos dará cumplimiento a la normatividad vigente para su respectiva disposición.'.

1.1.5 REQUISITOS SST COMUN A TODOS LOS LOTES

1.1.5.1 ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION 0312 DEL 2019

Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION 0312 DEL 2019)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION 0312 DEL 2019'.

2 Sobre 2 - Económico

2.1 Lote 1 EL OFERENTE DEBE INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE AL QUE APLICA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
0,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
34.584.630,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	31162800	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. lote 1	1,00	UN		34.584.630,00	0,00	34.584.630,00

2.2 Lote 2 EL OFERENTE DEBE INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE AL QUE APLICA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
0,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
57.758.243,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	31162800	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. Lot 2	1,00	UN		57.758.243,00	0,00	57.758.243,00

2.3 Lote 3 EL OFERENTE DEBE INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE AL QUE APLICA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
0,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
34.356.801,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	31162800	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. Lote 3	1,00	UN		34.356.801,00	0,00	34.356.801,00

2.4 Lote 4 EL OFERENTE DEBE INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE AL QUE APLICA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Precio total estimado 0,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 24.173.584,00
1	31162800	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. Lote 4	1,00	UN		24.173.584,00	0,00	24.173.584,00
2.5	Lote 5	EL OFERENTE DEBE INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE AL QUE APLICA			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
							Precio total estimado 0,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 79.382.934,00
1	31162800	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. Lote 5	1,00	UN		79.382.934,00	0,00	79.382.934,00
2.6	Lote 6	EL OFERENTE DEBE INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE AL QUE APLICA			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
							Precio total estimado 0,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 29.038.064,00
1	31162800	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. Lot 6	1,00	UN		29.038.064,00	0,00	29.038.064,00
2.7	Lote 7	EL OFERENTE DEBE INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE AL QUE APLICA			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
							Precio total estimado 0,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 23.616.272,00
1	31162800	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. Lote 7	1,00	UN		23.616.272,00	0,00	23.616.272,00
2.8	Lote 8	EL OFERENTE DEBE INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE AL QUE APLICA			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
							Precio total estimado 0,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 42.070.419,00
1	31162800	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. Lote 8	1,00	UN		42.070.419,00	0,00	42.070.419,00
2.9	Lote 9	EL OFERENTE DEBE INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE AL QUE APLICA			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
							Precio total estimado 0,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 3.473.052,00
1	31162800	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. Lot 9	1,00	UN		3.473.052,00	0,00	3.473.052,00
2.10	Lote 10	EL OFERENTE DEBE INCLUIR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE AL QUE APLICA			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal			
							Precio total estimado 0,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 39.955.739,00
1	31162800	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. Lote 10	1,00	UN		39.955.739,00	0,00	39.955.739,00

Anexos

Anexos


#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
<input type="checkbox"/>	Sobre 1 - Habilitante y técnico (PDF) Descargar Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Formato Carta de Presentacion -Sub Lot.pdf Descargar Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Cedula R-L Boyaca Daniela (1).pdf Descargar Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	NO APLICA_1.pdf Descargar Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Cert Existencia Boyacá Septiembre.pdf Descargar Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/>	Certificados de Registro de Proponentes Septiembre.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Rut Sep.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Planilla Septiembre.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Antecedentes Completos.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	certificacon bancaria.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	POL_93_10_100056440_0 SERIEDAD DE OFERTA SASI-BYC-CIMM-004-2025 SENA REGIONAL BOYACA- CORPORACION NUESTRA IDENTIDAD (1)_unlocked.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	EXP_merged.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Gestion Ambiental - Sub Lot.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONCEPTO DEL REQUISITODE SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019 (1).pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Sobre 2 - Económico (PDF)	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA - LOTE 1 - Actividad Fisica.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA - LOTE 2 - TELEINFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA - LOTE 3 - AUTOMOTRIZ.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA - LOTE 4 - METALMECANICA.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA - LOTE 5 - Electricidad.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA - LOTE 6 - Electronica y Mecatronica.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA - LOTE 7 - Herramientas y Materiales Tecnicos.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA - LOTE 8 - Soldadura.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA - LOTE 9 - Papeleria.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PROPUESTA ECONOMICA - LOTE 10 - Confecciones.pdf	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Fichas Tecnicas .rar	Descargar	Detalle	Si. ¿acepto la solicitud?.	<input type="checkbox"/>

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

 La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

No. PÓLIZA	BY-100057472	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36206901	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	06/10/2025	24:00 Horas Del	15/04/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Uptc®

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA

ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC
ORDENANZA 030 DE 2005

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

Número Estampilla

7811382

Contratista:

CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD

C.C. / Nit / Identificación Contratista:

9018576797

Objeto del Contrato

Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de:
formación regular, articulación con la educación media y producción de centros
que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA
regional Boyacá LOTE 2

Contratante:

SENA - 899999034 /NIT



Numero de Contrato:

8371495

Vigencia:

2025

Base Gravable

\$48521386,55

Tarifa: 1% del
valor neto de
cada contrato

\$ 486,000.00

Fecha de Pago:

13/12/2025



PBX (57) 8 7405626 / 7436208

www.uptc.edu.co

Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá

En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uptc.edu.co